26

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO Nº 625.-

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE LA SUMA DE ₲. 1.394:84.-A FAVOR DEL SEÑOR PABLO GONZALEZ MAYA Y ORDENA SU PAGO.-

Asunción, 9 de Octubre de 1948.-

89.-

VISTA: la presentación del señor Pablo González Maya(Exp.M.H.Nº 3171/48) en la que solicita el pago de la suma de ₲. 1.394:84.-en concepto de haberes como Teniente de Reserva, correspondientes a los meses de Julio a Diciembre de 1947, según planillas que obran en el respectivo expediente; los informes de la Contraloría Financiera y del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º.-Reconócese el crédito de la suma de ₲. 1.394:84.-UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO GUARANIES CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS, a favor del señor Pablo González Maya, en concepto de haberes como Teniente de Reserva, correspondientes a los meses de Julio a Diciembre de 1947, según planilla que obra en el respectivo expediente.

Art. 2º.-Páguese por la Dirección del Tesoro al señor Pablo González Maya la suma expresada en el art. anterior, crédito reconocido en el presente decreto.

Art. 3º.-Impútese esta erogación al rubro 7.04-Item. 4- Part.1-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos, Decreto-Ley Nº 18.198(Ejercicio 1948.)

Art. 4º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Natalicio González

LAG.